

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO ⁽¹⁾:

PCC-PCE BATO

Fecha de actualización

En modificación

Contenidos

a) Directrices generales.....	3
1- Contextualización de los objetivos generales de Bachillerato en el centro.....	3
2- Líneas pedagógicas y métodos didácticos.....	7
3- Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes del alumnado.....	8
3.1- Introducción.....	8
3.2- Proceso de evaluación.....	10
4- Disposiciones sobre promoción y titulación del alumnado Bachillerato.....	11
5- Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.....	12
6- Criterios y estrategias para la coordinación entre materias, cursos y etapas.....	13
7- Configuración de la oferta formativa.....	14
8- Criterios para favorecer la práctica diaria del deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar.....	16
9- Medidas concretas para el refuerzo educativo que pueda necesitar el alumnado.....	18
10- Programas individualizados para la recuperación de materias con evaluación negativa.....	18
11- Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.....	19
b) Plan de utilización de las TIC.....	20
c) Plan de implementación de elementos transversales.....	22
d) Proyecto bilingüe y/o plurilingüe.....	23
e) Proyectos de innovación e investigación educativa.....	23
f) Plan de Atención a la Diversidad – (Anexo PGA).....	23
g) Plan de Orientación y Acción Tutorial (Anexo PGA).....	23
h) Programaciones didácticas (Anexo PGA).....	23
i) Entrada en vigor.....	23
j) Publicidad.....	23
k) Referencia de género.....	23

NORMATIVA VIGENTE

- RD 1105/2014, de 26 de diciembre, que establece que currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para todo el Estado.
- RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/623/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/218/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad de Aragón.
- Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad de Aragón.
- DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón

a) Directrices generales

1- Contextualización de los objetivos generales de Bachillerato en el centro

Como en cualquier centro, las peculiaridades del entorno condicionan las vías para alcanzar los objetivos generales de Bachillerato. A continuación, destacamos los puntos que consideramos particulares de nuestro contexto y que son, en consecuencia, los que podrían establecer las diferencias frente a otros institutos:

- ✓ Un elevado porcentaje del alumnado procede de localidades de la comarca y este hecho condiciona la organización escolar y favorece la socialización ya que el Instituto se convierte en un espacio de convivencia para adolescentes de la zona. Al mismo tiempo, este hecho limita la realización de actividades fuera del horario lectivo porque existe el condicionante del transporte escolar.
- ✓ La situación geográfica y económica de Fraga y comarca determina también el acceso a numerosas actividades extraescolares y complementarias que, desde la mayoría de los departamentos didácticos, se organizan con el fin de completar la formación en las aulas. El esfuerzo de toda la comunidad educativa facilita que el alumnado del centro pueda acceder a formación complementaria que desarrolla estándares de prácticamente todas las materias.
- ✓ La riqueza medioambiental de la zona, permite utilizar el entorno como complemento a todo lo trabajado en el aula: ribera del Cinca, embalse de Mequinzenza, Aiguabarreig, Pirineos.

- ✓ La agricultura y la ganadería constituyen uno de los motores económicos de la zona. La necesidad de mano de obra de la industria agroalimentaria hace que nuestro centro reciba un goteo de estudiantes ocasionado por el traslado de las familias según las tareas agrícolas. Con ellas aparecen modelos de vida diferentes que hay que intentar conocer, respetar y acoplar al sistema.
- ✓ La comarca es bilingüe castellano/catalán, y por ello una parte de nuestro alumnado lo es también.
- ✓ La oferta cultural para la juventud de la comarca es poco variada y las muchas personas adolescentes tienen dificultades para desarrollar actividades paralelas al estudio que no supongan el fomento de un ocio vacío.
- ✓ Existe un porcentaje de alumnado de Bachillerato que elige esta formación porque en la zona la oferta de FP es reducida y no pueden acceder a la de otras ciudades. Desde el Centro se tiene en cuenta esta característica para intentar apoyar al alumnado en estos casos y evitar la desmotivación que puede ocasionar cursar unos estudios no elegidos libremente.

Teniendo en cuenta estas consideraciones generales, el entorno y las características de nuestro alumnado, el Centro promoverá actuaciones coordinadas para desarrollar en él las capacidades establecidas en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y que en el IES Bajo Cinca se pueden concretar en:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- 1- Se promoverá la participación en el aula, tanto en el desarrollo de las diferentes materias como en la cohesión grupal, favoreciendo en todo momento la búsqueda cooperativa de soluciones a los problemas que puedan plantearse.
- 2- Se favorecerán los procesos de participación del alumnado en el funcionamiento del centro, en la organización de actividades que afecten a todo el instituto y en los órganos de decisión.
- 3- Se potenciará la participación en actividades y programas de convivencia que fomenten la responsabilidad y favorezcan el buen clima en el centro.
- 4- Se alentará todo acto organizado por parte del alumnado que concluya en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- 5- Se incidirá en la toma de conciencia ante los problemas sociales, sobre todo los relacionados con los derechos humanos y la paz, adoptando actitudes tolerantes y democráticas.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

- 1- Se desarrollará, en las relaciones ordinarias dentro de la clase, los principios de cordialidad, respeto, aceptación, compañerismo, cooperación y ayuda mutua como elementos esenciales de un clima de aula y de Centro favorecedor de los aprendizajes del alumnado.
- 2- Se favorecerán en el alumnado las actitudes críticas y fundamentadas, favoreciendo la reflexión sobre la información que reciben hasta obtener sus propias conclusiones y opiniones.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

- 1- Se tendrá presente la igualdad de derecho y oportunidades entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2- Se corregirán posibles comportamientos sexistas, racistas, así como aquellos otros contrarios a la solidaridad y la tolerancia.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- 1- Se consolidarán los hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual, reforzados diariamente a través del propio método desplegado por el profesorado en el aula y mediante los ejercicios y tareas que este les proponga realizar bajo su supervisión.
- 2- Se acompañará al alumnado hacia la adquisición de autonomía en el estudio, gracias a la motivación y el estímulo del docente.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

- 1- Se buscará el dominio de la expresión oral y escrita (corrección ortográfica y sintáctica, entonación) y que adquieran y utilicen adecuadamente el vocabulario específico de las diferentes materias.
- 2- Se asegurará la comprensión de los mensajes que incluyan vocabulario específico.
- 3- Se fomentará la lectura comprensiva desde las distintas materias, tanto para fines profesionales o de estudio como para el ocio y el placer de leer.
- 4- Se seleccionará de manera pertinente y exacta la información relevante de un texto para subrayar, para hacer un esquema o un resumen.
- 5- Se pondrá especial énfasis en la corrección ortográfica, penalizando sus faltas.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

- 1- Se inculcará la importancia actual del estudio y dominio de las lenguas extranjeras.
- 2- Se utilizará en las aulas el lenguaje oral y escrito, con precisión y corrección.
- 3- Se fomentará la expresión oral y escrita en clase.
- 4- Se transmitirá la sensibilidad hacia las lenguas como vehículo de crecimiento personal y como puerta de conocimiento hacia otras culturas.
- 5- Se afianzarán las competencias en lenguas extranjeras para poder acceder a una educación con carácter internacional y europeísta.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

- 1- Se aplicará el plan de utilización de las TIC (página 20).
- 2- Se procurará utilizar programas y entornos que faciliten el aprendizaje de las diferentes áreas de contenido y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de las mismas.
- 3- Se utilizarán las TIC en el aula, como herramienta de acceso al conocimiento, de motivación y de investigación.
- 4- Se seguirá concienciando sobre la importancia de las TIC en la sociedad actual y de su potencia si son bien utilizadas.
- 5- Se seguirán potenciando las posibilidades de comunicación mediante internet: correo electrónico, plataformas educativas, redes sociales, blogs, etc.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

1- Se fomentará la participación del alumnado en las instituciones que estén a su alcance: Consejo Escolar, asociaciones culturales, ONG, etc.

2- Se transmitirá el valor del conocimiento de la Historia como elemento de construcción social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

1- Se afianzarán esos conocimientos para facilitar el acceso a estudios superiores.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

1- Se intentará despertar la curiosidad e inculcar la importancia de la investigación en la sociedad actual.

2- Se iniciará al alumnado en la investigación utilizando para ello el método propio de cada materia.

3- Se transmitirán los fundamentos históricos del saber científico-técnico, así como sus condicionamientos socioculturales y sus límites, considerando la provisionalidad de las teorías científicas.

4- Se tomará una postura firme ante la fragilidad del medio ambiente y de los problemas derivados de ciertas actuaciones humanas para actuar en consecuencia

5- Se profundizará en el conocimiento del patrimonio natural cercano contribuyendo a su conservación y mejora.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

1- Se intentará que el alumno/a adquiera una autoimagen positiva, capaz de conducirlo a la conclusión de los estudios que le interesan y a alcanzar la profesión que le gustaría tener. En este sentido se potenciará en especial que el mayor número de alumnos llegue al máximo nivel educativo.

2- Se procurará que el alumno/a defina sus expectativas académicas y profesionales gracias a una buena orientación académica y profesional.

3- Se favorecerá que el alumnado complete su formación específica mediante la organización y desarrollo de un programa amplio y diverso de actividades complementarias y extraescolares.

4- Desde el Departamento de Orientación se realizará trabajo de información académica dentro y fuera del centro: ferias, jornadas, visitas de universidades, etc. Se pretende motivar para desarrollar su personalidad y potenciar la confianza en uno mismo a la hora de emprender estudios superiores.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

1- Se intentará que el alumnado conozca y valore la obra artística y literaria como expresión de una sociedad y de la creatividad personal, siendo capaz de disfrutarla y contribuir a su conservación, evitando situaciones que la deterioren.

2- Se fomentará el conocimiento y conservación adecuada de cualquier manifestación del patrimonio cultural y lingüístico cercano.

3- Se desarrollarán actividades en los ámbitos expresivos, estéticos y comunicativos como elementos de comprensión de nuestra cultura y de disfrute personal.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

1- Se informará al alumnado sobre las mejoras que supone la Educación Física y el deporte: salud, recreación, relajación, relaciones sociales, estética, eficiencia motriz y relación con el entorno.

- 2- Se incidirá en el conocimiento del cuerpo y en la adopción de hábitos saludables para el desarrollo óptimo de las capacidades físicas y mentales.
- 3- Se desarrollará la sociabilidad, las actitudes de colaboración y el trabajo en grupo a través del ejercicio físico.
- 4- Se facilitará la participación en actividades extraescolares encaminadas al ejercicio en un medio natural.
- 5- Se difundirán las actividades deportivas organizadas en la Comarca para que el alumnado pueda participar.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

- 1- Se contribuirá, en la medida de lo posible, a desarrollar capacidades que permitan al alumnado afianzar actitudes de respeto, contemplando la seguridad vial como un concepto amplio en el que es necesario ser autónomo y respetuoso con las normas.

2- Líneas pedagógicas y métodos didácticos.

En la ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato, se marcan orientaciones metodológicas para este nivel educativo. El alumnado es diferente al de ESO o FP, la etapa no es obligatoria, los objetivos son diferentes y, en consecuencia, la metodología debe ser también diferente a la de otros niveles, aunque compartan líneas comunes en muchas ocasiones.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior: Formación profesional de grado superior, estudios universitarios oficiales de grado u otros estudios superiores.

La estructura digital, que se puso en marcha en el centro durante los cursos que se vieron afectados por la pandemia provocada por el COVID 19 que permite al alumnado asimilar contenidos de forma autónoma, permanece en el centro y se ha convertido en un apoyo para docentes y alumnado.

Por lo tanto, a la hora de seleccionar la metodología más adecuada es pertinente tener presente varias consideraciones:

- Adecuación al alumnado: La acción educativa debe adecuarse a la situación real del alumnado, a sus capacidades, a sus intereses y a sus necesidades promoviendo aprendizajes cada vez más autónomos y el enriquecimiento de su entorno personal de aprendizaje.

Hay que conseguir su compromiso con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación intrínseca de los estudiantes vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender.

- Adecuación a la finalidad: La finalidad del proceso didáctico y de la etapa es el desarrollo integral de la persona, abarcando aspectos cognitivos, socio-afectivos y psicomotores que garanticen su formación y madurez intelectual y humana. Se proporcionará distintas opciones de percepción y expresión, estimulando las diferentes inteligencias y talentos, creando condiciones que permitan al alumnado su pleno desarrollo personal, así como su participación activa, responsable y competente en los procesos sociales, culturales y económicos de transformación.

- Adecuación al currículo: Se deben tener en cuenta las exigencias propias del currículo de cada materia junto con las relaciones que las disciplinas mantienen entre sí y las posibilidades de transferencia. La introducción a la investigación científica desde las distintas materias y ámbitos del conocimiento, con métodos variados, se integrará en las prácticas de aula y se combinará con las propuestas abiertas que favorezcan la creatividad.

- Adecuación al contexto: En las programaciones didácticas se tienen en cuenta las condiciones para el desarrollo del aprendizaje. El profesorado de Bachillerato conoce a su alumnado, pero también conocen su entorno natural, sociocultural y familiar este hecho favorece el aprendizaje significativo.

- Adecuación a las necesidades sociales: Se favorecerá el aprendizaje por descubrimiento y la investigación, el uso de la tecnología, la interacción en el aula y la cooperación para aprender, respetando la atención a la diversidad, los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

En el IES Bajo Cinca, es en la CCP donde los Departamentos didácticos se plantean una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. La puesta en común de experiencias en el aula es la vía más práctica para llegar a acuerdos, propuestos en ocasiones por el propio alumnado, por Jefatura o por el Departamento de Orientación. Estos acuerdos pueden conducir a estrategias didácticas en las que se combinan los métodos que se consideren más adecuados, pero pueden ser indicaciones de este tipo:

- Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

- El Centro garantiza la coordinación de todos los miembros del equipo docente que impartan enseñanzas a un mismo grupo de alumnos y alumnas, con el objetivo de atender a los fines propios del bachillerato.

- El Centro facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación, monográficos, interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica, especialmente en las materias optativas.

- Las tecnologías de la información y de la comunicación se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

3- Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

3.1- Introducción

El IES Bajo Cinca percibe la educación y la enseñanza como un trabajo en equipo de toda la Comunidad Educativa, en el que las individualidades, en su riqueza y diversidad creativa, suman más cuando son capaces de consensuar y trabajar coordinadamente dentro de unos principios comunes.

Somos conscientes que todo el proceso de evaluación del alumnado condiciona en gran medida toda la vida escolar, desde la pedagogía hasta la convivencia en el aula y fuera de ella. Por ello, tanto los procesos de evaluación y calificación como la toma de decisiones sobre su promoción y titulación están fijados y coordinados, respetando la legalidad vigente, a fin de garantizar la igualdad y objetividad de la evaluación del alumnado, así como de crear un marco sencillo en el que toda la Comunidad Educativa tenga una modelización clara del proceso de evaluación a lo largo de todo el proceso de escolarización en el Instituto.

El carácter continuo de la evaluación y la utilización de instrumentos diversos para llevarla a cabo permite reflejar el progreso académico y atender las particularidades que puedan surgir en su evolución, sin perder de vista la objetividad del proceso.

Para garantizar esa objetividad, el profesorado de cada materia informará expresamente al alumnado al inicio de cada curso escolar de los siguientes aspectos de su programación didáctica:

- a) Criterios de evaluación / estándares / estándares mínimos
- b) Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- c) Procedimiento a seguir ante la no asistencia a una prueba evaluable. (RRI/Dptos)

- d) Procedimiento a seguir en caso de copia o plagio (RRI)
- e) Procedimiento de reclamación

Además de su difusión por parte del profesorado, esta información se hará pública en la página web del centro.

Respecto a los instrumentos de evaluación, en el IES Bajo Cinca tenemos muy claro que la evolución académica del alumnado no se puede medir únicamente por una prueba objetiva de conocimientos y, por lo tanto, utilizamos en todas las materias un abanico de instrumentos que nos permiten valorar ese progreso desde diferentes focos, sin perder de vista la objetividad.

Los más generalizados son:

Pruebas Específicas:

- Prueba escrita inicial.
- Pruebas escritas de unidades didácticas (preguntas cortas, test, gráficos, esquemas).
- Pruebas escritas globales.
- Pruebas escritas extraordinaria.
- Pruebas objetivas de comprensión lectora.
- Pruebas objetivas de comprensión oral.
- Pruebas objetivas de expresión escrita.
- Pruebas objetivas de expresión oral
- Pruebas prácticas

Análisis de las producciones del alumnado:

- Trabajos de aplicación y síntesis
- Trabajos de refuerzo
- Trabajos de ampliación
- Informes de laboratorio
- Cuaderno de clase
- Trabajo libros de lectura
- Puestas en común
- Tareas expresión oral y escrita
- Trabajos bibliográficos

Observación Sistemática:

- Lista de control de realización de tareas en clase.
- Lista de control de realización de tareas en casa.
- Registro anecdótico de intervenciones orales.
- Rúbricas para evaluar presentaciones orales, debates, etc.
- Ficha de observación en el aula (registro participación, etc).
- Escala de valoración del cuaderno del alumno.
- Registro de incidencias.

Estos instrumentos nos permiten una observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo y la recogida de información. Nos proporcionan la información necesaria para realizar la evaluación y nos permiten garantizar la atención a todo el alumnado ya que no todos responden de la misma manera ante un mismo instrumento.

Gracias a esta diversidad de instrumentos, cada departamento puede decidir sobre la repetición o no de las pruebas de evaluación en caso de no asistencia por parte del alumnado. En las programaciones didácticas se

establecen los procedimientos pactados por cada departamento y también deben ser comunicados al alumnado.

De todas formas, las características de la prueba EvAU condicionan la priorización de pruebas objetivas en 2º de Bachillerato. En las programaciones de los Departamentos se encuentran las concreciones.

3.2- Proceso de evaluación

En el centro se realizan 5 sesiones de evaluación:

- 1- Evaluación inicial.
- 2- Evaluación primer trimestre.
- 3- Evaluación segundo trimestre.
- 4- Evaluación tercer trimestre y final.
- 5- Evaluación extraordinaria.

Además, desde Jefatura de Estudios se puede convocar una fecha para recoger los resultados de las materias pendientes y así centralizar la información.

El calendario de evaluaciones del curso académico se presenta de forma provisional en la primera CCP para valorar su aprobación o su modificación. La configuración del calendario se realizará atendiendo al criterio del reparto equitativo de días lectivos por cada evaluación. Hay que recordar en este punto que 2º de Bachillerato es un curso más corto y su calendario está totalmente condicionado por la realización de la EvAU.

Jefatura de Estudios establecerá un calendario diario de juntas de evaluación en cada período de evaluaciones, con una distribución equilibrada por niveles.

La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado. Cada departamento fijará en las programaciones didácticas el número de faltas de asistencia, justificadas o no, que imposibilitan la evaluación continua. Este número se situará como máximo en un 20 %. Al alumnado que supere el número de faltas fijado se le aplicará el método extraordinario de evaluación establecido en la programación de cada materia

La evaluación inicial se realiza en el mes de octubre. En general, está basada en los estándares mínimos de las etapas anteriores y se pretende detectar el grado de conocimiento del que parten los y las estudiantes en cada materia, reorientar su matrícula si fuera necesario y, si conviene, conocer los aspectos a reformar en las programaciones para poder adaptarlas a un grupo con características particulares. Los departamentos didácticos son los encargados de elaborar estas pruebas y en sus programaciones se detalla la estructura de las mismas.

A las sesiones de evaluación asistirán el equipo docente del grupo, coordinado por el tutor/a y asesorado por el Departamento de Orientación y el Jefe de Estudios. Además, podrán asistir también el delegado/a y/o el subdelegado/a de grupo para aportar las propuestas que hayan podido elaborar en las sesiones de tutoría previas a la evaluación.

De todo lo tratado quedará constancia en un acta que el tutor redactará y entregará a Jefatura. Los acuerdos tomados se revisarán en las reuniones de coordinación con Jefatura, en las de Equipo Docente y en las siguientes evaluaciones.

Los criterios de evaluación establecidos por la administración para cada una de las materias serán el referente fundamental para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. Estos criterios se concretarán en las programaciones didácticas de 2º de bachillerato en las que también figurarán los mínimos exigibles para superar las asignaturas, los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación previstos. Los departamentos transmitirán al alumnado toda esta información al comienzo de curso. Las programaciones de 1º de bachillerato se irán adaptando al nuevo currículo en función de los plazos establecidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la dirección del centro.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las inferiores a cinco.

Tras las sesiones de la primera y segunda evaluación se informará por escrito a las familias sobre el aprovechamiento académico del estudiante y la marcha de su proceso educativo. A parte del boletín, se adjuntará un informe de las materias no superadas donde se indicará la causa de la no superación de la materia y las actividades de refuerzo recomendadas. Estos informes se entregarán al tutor/a en la sesión de evaluación para que pueda facilitárselos a las familias junto a los boletines de calificaciones. Tras la sesión final se entregará a las familias un informe de las materias no superadas donde se indicarán los criterios de evaluación no superados, así como las actividades de refuerzo recomendadas para alcanzarlos.

El alumnado que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubiera obtenido calificación negativa en alguna de las materias podrán realizar una prueba extraordinaria en el periodo que la administración establezca. En estos casos, los departamentos informarán a las familias y al alumnado de los criterios que se evaluarán en las pruebas extraordinarias y le facilitarán también un plan de actividades de orientación y refuerzo para poder superarlas. Estas actividades deberán retomar y reforzar los criterios mínimos no alcanzados con el fin de conseguir que en la prueba extraordinaria pueda superarlos. Si tras la evaluación extraordinaria, el alumno/a promociona con alguna materia pendiente, se indicarán las medidas de apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumno pueda proseguir su proceso de aprendizaje.

Si un alumno no se presenta a las pruebas extraordinarias, tendrá un NP (no presentado) en el acta.

El alumnado o sus representantes legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones derivadas de las evaluaciones finales, respetando la normativa y el procedimiento existente para ello.

4- Disposiciones sobre promoción y titulación del alumnado Bachillerato.

4.1- Promoción

Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo.

En caso de promocionar a segundo con pendientes, los Departamentos afectados organizarán el seguimiento y aplicarán las medidas de apoyo. (Ver punto 10)

Los/as alumnos/as podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante 4 años y podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo. Excepcionalmente, previo informe favorable del equipo docente, podrían repetir uno de ellos una segunda vez, previa autorización de la Inspección Educativa.

Los/as alumnos/as que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en alguna materia podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo el resto u optar por repetir el curso completo.

4.3- Titulación

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. A estos efectos, se computarán las materias que como mínimo el alumno o la alumna deba cursar en cada uno de los bloques, de acuerdo con la distribución de materias del currículo de Bachillerato. En los casos de evaluación positiva en todas las materias en la evaluación ordinaria, se titulará automáticamente. En caso de tener materias pendientes, se realizará una evaluación extraordinaria y si en ese momento la evaluación es positiva en todas las materias, se titulará automáticamente.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y adquirido las competencias que se vinculan a este título.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia. Se considerará que el alumno/a ha asistido al centro con regularidad cuando tenga un máximo del 15% faltas de asistencia injustificadas en la materia calificada con evaluación negativa.
- c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

A los/as alumnos/as que hubieran superado todas las materias de Bachillerato y hubieran obtenido en el segundo curso una nota media igual o superior a nueve puntos se les podrá consignar la mención de “Matrícula de Honor” en el acta final ordinaria. Se puede conceder una matrícula de honor por cada 20 alumnos o fracción. La concesión de matrículas de honor deberá estar basada en el principio de equidad, de manera que el reparto sea equilibrado entre las distintas modalidades impartidas en el centro.

Requisito indispensable Matrícula de Honor:

- 1- Media de 2º de Bachillerato superior a 9.

Criterios específicos del IES Bajo Cinca en caso de empate:

- 1º- Mejores medias, con dos decimales.
- 2º- Número de materias con 10 en 2º Bachillerato.
- 3º- Media de todo Bachillerato

5- Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.

La información a las familias se realiza con diferentes herramientas, dependiendo del carácter de esa información y también de las familias.

- Web:
- 1- Impresos matrículas.
 - 2- Libros de texto
 - 3- Miembros de los Departamentos, representantes Consejo Escolar, etc.
 - 4- Programaciones resumidas (criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación)
 - 5- Documentos en vigor: RRI, PEC, PCC.

- SIGAD:
 - 1- Asistencia
 - 2- Incidencias
- Reunión inicial familias con el tutor o la tutora:
 - 1- Normas del centro.
 - 2- Horas de TAF
 - 3- Horas de PAF de todo el equipo docente
 - 4- Funcionamiento SIGAD familias
 - 5- Procedimiento de tutorías
- Inicio de curso con cada profesor o profesora:
 - 1- Explicación de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - 2- Publicación de los criterios de calificación (vía web, en el aula, verbalmente o por escrito)
- A lo largo del curso:
 - 1- El tutor/a informará a las familias de la evolución del alumno si estas piden cita o si se detecta algún problema tanto de disciplina como académico.
 - 2- Tras cada evaluación, se entregará información a las familias sobre los resultados y las medidas establecidas para recuperar las materias con evaluación negativa.

La información escrita se complementará mediante entrevistas personales (del tutor o resto de profesorado) o reuniones de grupo, con el alumnado, sus padres (todo docente tiene asignado en su horario una hora de atención a padres) o representantes legales, con objeto de favorecer la comunicación, especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socio-educativa o cuando el alumnado o sus padres o representantes legales o el profesorado lo soliciten.

Durante esta etapa, se realizan reuniones informativas para las familias en las que Jefatura y Orientación explican las características del curso, realizan orientación académica, explican la estructura y características de la EvAU y proporcionan consejos prácticos ayudar al alumnado tanto en la etapa de Bachillerato como en la búsqueda de salidas hacia estudios superiores.

5.1- Procedimiento de las familias para acceder a las copias de evaluación

Con fines estrictamente formativos y de orientación de los aprendizajes, el alumnado y sus familias, podrán tener acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación, exámenes y trabajos realizados por el alumnado, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación del alumnado.

Los representantes legales del alumno/a deberán rellenar la solicitud pertinente y dirigirla a la Directora del IES Bajo Cinca. Si se acepta la solicitud, el docente afectado será informado y entregará la copia solicitada a la familia.

La información sobre el proceso de evaluación y sobre el progreso del alumnado estará siempre a disposición de las familias y alumnos, vía tutores, profesores, tablones o web.

6- Criterios y estrategias para la coordinación entre materias, cursos y etapas.

En el caso del paso de la ESO a Bachillerato es fundamental, junto con el historial académico, entregar el consejo orientador, asesorado por el departamento de orientación, confidencial y no vinculante, que se ofrece a las familias. Junto con estos documentos, el tutor y el departamento de orientación realizan una labor de asesoramiento.

El IES Bajo Cinca recibe en Bachillerato a alumnado de otros centros, para estos se produce un intercambio de información entre los dos centros y se facilita la prematrícula para las familias, al igual que para el alumnado propio.

Una vez en el centro, la labor principal de coordinación se realiza desde las reuniones de tutores, los departamentos, la CCP y el Equipo Directivo. La valoración de resultados que se analiza en los departamentos, implica una reflexión que se presenta en la CCP que puede tomar acuerdos al respecto para implantarlos en toda la etapa: medidas disciplinarias, líneas de refuerzo, líneas de ampliación, etc.

7- Configuración de la oferta formativa.

La oferta formativa del IES Bajo Cinca en Bachillerato viene marcada por la normativa en vigor. La presencia o no de materias voluntarias o de combinaciones determinadas se debate y se acuerda en la CCP para pasar después a acuerdo de Claustro. Para que una materia pueda ofertarse, debe tener, al menos, 10 alumnos inscritos (en la previsión de junio), de no ser así, es necesario solicitar autorización extraordinaria al SP y esperar la respuesta.

En el IES Bajo Cinca existen dos modalidades de Bachillerato:

- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. (HCS)
- Bachillerato de Ciencias. (CIE)

La modalidad de Artes únicamente se cursa en las capitales de provincia.

Dentro de estos Bachilleratos ofertados existen cuatro tipos de materias:

- Materias troncales generales
- Materias troncales de opción.
- Materias específicas.
- Materias de libre configuración autonómica.

En el IES Bajo Cinca, los Bachilleratos se organizan de la siguiente forma:

1ºHCS

Materias comunes	
Lengua castellana y Literatura I (3h) Filosofía (3h) Inglés I (3h) Historia del mundo contemporáneo (4h) Educación Física (2h)	
Materia específica obligatoria de modalidad	
ITINERARIO HUMANIDADES	ITINERARIO CIENCIAS SOCIALES
Latín (4h)	Matemáticas aplicadas a las CCSS I (4h)
Materias específicas de modalidad: Griego I (4h) Economía (4h)	
Materias optativas: Francés I (4h) Literatura Universal (4h)	

Anatomía Aplicada (4h) Informática I (4h)
Materias optativas: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (1h) Sociedad, medio ambiente y territorios sostenibles (1h) Unión Europea (1h) Cultura y Patrimonio de Aragón (1h) Oratoria (1h)
Materia Voluntaria: Religión (2h) Catalán (3h)

1ºCyT

Materias comunes	
Lengua castellana y Literatura I (3h) Filosofía (3h) Inglés I (3h) Educación Física (2h) Matemáticas I (4h) Física y Química (4h)	
Materia específica de modalidad	
ITINERARIO CIENCIAS	ITINERARIO TECNOLOGÍA
Biología, Geología y Ciencias ambientales (4h)	Dibujo Técnico I (4h)
Materias optativas: Francés I (4h) Tecnología (4h) Anatomía Aplicada (4h) Informática I (4h)	
Materias optativas: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (1h) Sociedad, medio ambiente y territorios sostenibles (1h) Unión Europea (1h) Cultura y Patrimonio de Aragón (1h) Oratoria (1h)	
Materia Voluntaria: Religión (2h) Catalán (3h)	

2ºHCS

Materias obligatorias
Lengua castellana y Literatura II Historia de España Historia de la Filosofía Inglés II
Materias troncales de modalidad y específicas.

ITINERARIO CIENCIAS SOCIALES		ITINERARIO HUMANIDADES	
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II		Latín II	
Economía de la Empresa Historia del Arte		Historia del Arte	
Materia optativa (4 horas): Fundamentos administración y gestión Geografía TICII (3 h) + Educación Física (1h) TICII (3 h) + Proyecto (1h) TICII (3 h) + Religión (1h)		Griego II Geografía	
Materia específica (3 horas):			
Francés	TIC II	Historia de la música	Psicología
Materia Voluntaria: Catalán			

2º CIE

Materias obligatorias					
Lengua castellana y Literatura II Historia de España Matemáticas II Inglés II					
Materias específicas					
1	Física			Geología	
2	Química	Tecnología industrial II	TIC II (3 h) + Educación física (1h)	TIC II (3 h) + Proyecto (1 h)	TIC II (3 h) + Religión (1 h)
3	Dibujo técnico II			Biología	
Materias específicas					
Ciencias de la Tierra		Psicología		Francés	TIC II
Materia Voluntaria: Catalán					

La carga horaria de las diferentes materias viene determinada en la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato en lo que respecta a segundo de Bachillerato y en la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad de Aragón para primero de Bachillerato.

Para cambiar de modalidad, una vez cursado un primer año, hay que presentar una solicitud en Jefatura y desde allí se valorará la viabilidad del cambio y se indicará si hay necesidad de cursar alguna de las materias con prelación. En caso de duda, se realizará la consulta a la Inspección Educativa.

8- Criterios para favorecer la práctica diaria del deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar.

Nota: Únicamente se realizarán las actividades que se consideren seguras, bajo un protocolo claramente definido.

En el IES Bajo Cinca disponemos de un proyecto deportivo para todo el alumnado, por el que se pretenden alcanzar diversos objetivos:

- Motivar al alumnado hacia la práctica de la actividad física como medio de mejora de sus condiciones de salud y calidad de vida.
- Potenciar la relación y sociabilización entre el alumnado.
- Mejorar la convivencia dentro y fuera del centro escolar.
- Potenciar la interacción profesorado-alumnado.
- Ofrecer otras formas de ocupación del tiempo de ocio.
- Favorecer una educación basada en valores.
- Aumentar la autoestima del alumnado.
- Conocer los límites personales de las capacidades físicas y utilizarlos como base de partida para la actividad cotidiana.
- Favorecer situaciones que potencien la socialización, convivencia y carácter integrador entre las personas.

Para conseguir estos objetivos, se organizan diversas actividades, coordinadas por el Departamento de Educación Física. Ninguna es específica para Bachillerato, pero pueden participar en las siguientes:

- Torneos de fútbol-sala masculino/femenino/mixto, para la jornada de convivencia de final del primer trimestre.
- Torneos de fútbol-7 IES Bajo Cinca CUP, masculino y femenino, para la jornada de convivencia del segundo trimestre.
- Preparación y organización de las coreografías musicales para el Festival de final de curso.

A continuación, pasamos a describir brevemente las actividades que no son exclusivas para la ESO:

1- Torneos de Fútbol Sala primer trimestre.

Torneo de fútbol-sala masculino/femenino, para la fiesta de fin de trimestre en Navidad. Esta competición está relacionada con la liga intercurios de la ESO de los recreos. La competición está organizada para los 2 equipos clasificados en dicha liga de los recreos, 2 equipos de 4º de la ESO, un equipo de cada nivel de 1º de bachillerato, 2º de bachillerato, ciclos formativos de Grado Medio y Superior y docentes. Se organiza en dos grupos elegidos por sorteo que mediante eliminatorias durante toda la mañana llegan a una final para dilucidar el campeón. La competición se divide en grupos femeninos y masculinos. Colaboran en la organización el alumnado de 4º de la ESO en tareas de arbitraje, control de datos de mesa, organización de materiales y control e información de resultados.

2- IES Bajo Cinca CUP

Se organiza mediante un Torneo de Fútbol - 7, La IES BAJO CINCA CUP, que, si es posible, se celebra en la fiesta de final de trimestre de Semana Santa. La competición está organizada para un equipo de cada curso, 1º, 2º, 3º, 4º de la ESO, un equipo de cada nivel de 1º de Bachillerato, 2º de Bachillerato, Ciclos formativos de Grado Medio y Superior y profesores. Se organiza en varios grupos uno de 1º y 2º de la ESO otro de 3º,4º,

bachillerato, ciclos y docentes y otro grupo femenino formado por los equipos de 1º, 2º, 3º, 4º y bachillerato, que después de jugar una liguilla los dos primeros de cada grupo juegan las correspondientes finales al final de la mañana. La competición se divide en grupos femeninos y masculinos. Y colaboran en la organización los alumnos/as de 4º de la ESO en tareas de arbitraje, control de datos de mesa, organización de materiales, control e información de resultados y megafonía.

3- Festival final de curso.

Las actividades son preparadas por diferentes grupos de ESO y Bachillerato. Aunque nada impide que puedan participar otros grupos. Durante todo el tercer trimestre, en horario vespertino, durante los recreos y también en parte del horario lectivo, los grupos preparan coreografías musicales y expresión corporal que son evaluadas dentro de la materia y después presentadas al conjunto del centro, el día de la fiesta de final de curso.

9- Medidas concretas para el refuerzo educativo que pueda necesitar el alumnado.

Las medidas se detallan en el Plan de Atención a la Diversidad y en las programaciones Didácticas.

10- Programas individualizados para la recuperación de materias con evaluación negativa.

En caso de promoción con evaluación negativa en alguna de las materias, el seguimiento y evaluación de las mismas corresponderá al/la profesor/a que acuerde el Departamento correspondiente. Estos profesores serán los encargados de comunicar al/la tutor/a la evolución del alumnado y los resultados, cuando los haya, de las pruebas de pendientes.

Los criterios para la atención al alumnado con materias no superadas de primero de Bachillerato, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación, serán recogidos en las programaciones didácticas.

Los departamentos deciden la forma de coordinarse con el alumnado con materias pendientes, la fecha de la elaboración de las pruebas y también las reuniones informativas para distribuir el trabajo de apoyo y refuerzo.

Desde el Centro se comunicará, a principio de curso, a los/as tutores/as los datos del alumnado con materias pendientes para que les avisen y les recuerden quién es el responsable de esas materias. De esta forma el alumnado podrá contactar con la persona adecuada e iniciar el programa de apoyo educativo, como el departamento correspondiente lo haya estipulado en su programación.

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación final ordinaria o extraordinaria, en el expediente académico del alumno y en el historial académico del Bachillerato. Para ello, la evaluación y calificación de las materias pendientes se realizará con anterioridad a la evaluación final ordinaria de segundo curso y jefatura puede decidir organizar una evaluación exclusiva para ello.

En las sesiones finales de evaluación se indicarán, en su caso, las medidas de apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumnado pueda proseguir su proceso de aprendizaje.

Si el/la estudiante de 2º Bachillerato tiene una materia pendiente que sigue cursando en 2º, tendrá que superar primero la pendiente para poder aprobar la de nivel superior. Hasta que esto no suceda, en el boletín no podrá aparecer una nota positiva en la materia del curso superior. Las familias deben conocer esta situación y debe reflejarse en el boletín mediante una observación.

En el caso de estudiantes de 2º Bachillerato que cursen únicamente algunas materias pendientes, se realizará un seguimiento individualizado por parte de Jefatura, Orientación y Tutoría, para evitar la desmotivación que puede aparecer al tratarse de personas con horario parcial y no vinculadas totalmente al ritmo del centro.

La coordinación de todo el proceso y su adecuada aplicación corresponde a Jefatura de Estudios.

10.1- Materias con prelación en los cambios de modalidad.

Si, tras promocionar, se desea matricular de una materia que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo IV de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, requiere conocimientos previos, deberá acreditar esos conocimientos necesarios para poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas de segundo curso. Para su acreditación los departamentos u órganos didácticos correspondientes valorarán de manera objetiva si reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo.

En el caso de que la valoración sea positiva, se considerará la materia de primero como convalidada (CV) a los efectos del cómputo de número de materias de cada bloque que, como mínimo, deben ser cursadas en la modalidad elegida. En los documentos de evaluación se incluirá una diligencia para hacer constar que tiene convalidada la materia de que se trate en virtud de lo establecido en este artículo.

No obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo. En ese caso, en 2º se le calificará como “pendientes por prelación” (PT) hasta la superación de las materias de primer curso.

11- Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

El nivel y calidad del aprendizaje que puede adquirir el alumnado no depende exclusivamente de su capacidad y esfuerzo, sino que está mediatizado por una serie de aspectos que inciden en el proceso: la situación inicial, la metodología, la utilización adecuada y oportuna de determinados recursos didácticos o el grado de implicación del profesorado y su coordinación. La finalidad de la evaluación será revisar las acciones de los distintos órganos, del profesorado y del alumnado con el fin de mejorarlas.

Por este motivo, la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se realizará a lo largo de todo el curso en diversos momentos:

1) Sesiones de evaluación: el equipo docente de cada grupo, coordinado por el/la tutor/a y asesorado por el Departamento de Orientación realizará tres sesiones de evaluación a lo largo del curso además de la evaluación inicial y la sesión de evaluación correspondiente a la prueba extraordinaria.

Estas sesiones de evaluación serán convocadas por Jefatura de Estudios en las fechas aprobadas por el claustro. Los acuerdos o propuestas firmes de actuación que se elaboren en las sesiones de evaluación o en cualquier otra reunión de un equipo docente constarán en el acta de la reunión y de su cumplimiento se hará un seguimiento coordinado por Jefatura de Estudios.

- 2) Reuniones de Equipo Docente: a propuesta del tutor, de Jefatura de Estudios o de la mayoría del equipo docente de un grupo de alumnos/as, Jefatura podrá convocar reuniones del equipo docente para tratar temas concretos, con el fin de tomar las medidas oportunas o de elaborar propuestas de actuación.
- 3) Seguimiento interno sobre los procesos de enseñanza y la práctica docente:

El Equipo Directivo, el Consejo Escolar, el Claustro, la CCP y los Departamentos son los principales agentes para la realización de estas revisiones. Según sus competencias, se evaluará el funcionamiento de estos órganos, los recursos existentes, los documentos oficiales, las actividades extraescolares, los resultados académicos, las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión, las programaciones.

4) El alumnado: como elemento central del sistema, también evaluarán su proceso de aprendizaje, las actividades extraescolares y complementarias o aspectos generales de funcionamiento del Centro, por ejemplo, a través de la Junta de Delegados/as o de las personas representantes en el Consejo Escolar. Además, elaborarán, en las sesiones de tutoría anteriores a la evaluación, un conjunto de valoraciones y propuestas que servirán al profesorado para la mejora del proceso de aprendizaje en todas las asignaturas.

5) El resto de la Comunidad Educativa (Familias, Personal de Administración y Servicios y Representante del Ayuntamiento) realizará las observaciones oportunas en el seno del Consejo Escolar.

b) Plan de utilización de las TIC

Con la llegada de confinamientos las TIC pasaron a ser un elemento indispensable para el profesorado y el alumnado. Por ese motivo la formación de usuario para unos y la de perfeccionamiento para otros es imprescindible.

Las tecnologías de la información y de la comunicación forman parte de nuestra sociedad y el sistema educativo debe aprovecharlas como herramienta que favorezca los procesos de aprendizaje y acompañe en el camino hacia la autonomía del alumnado.

Pero además, la alfabetización del alumnado en el manejo de las TIC es una obligación del sistema educativo ya que la falta de manejo informático y telemático representa un factor más de desigualdad y exclusión social.

Se va a continuar integrando el uso de las TIC en el desarrollo de las clases de todas las materias siempre y cuando no genere desigualdad entre el alumnado. En el centro también intentamos que las familias vean las TIC como un aliado.

1- Equipamiento e infraestructuras

Indicación de espacios físicos						
Nº de aulas totales del centro	Nº de aulas de grupo (tutoría)	Nº de aulas de especialidad	Nº de aulas de informática	Nº de aulas de otros espacios (apoyo, desdoble...)	Nº aulas digitalizadas	Nº aulas sin digitalizar
39	25	6	5	3	3	36

Gestión de dispositivos digitales				
Nº de equipos para el profesorado	Nº de equipos para el alumnado	Nº de equipos prestables	Nº de equipos para alumnado con brecha digital	Otras TTDD
54	127 Minis obsoletos 62	49	39	Cámaras: 1 Webcams: 5

Infraestructura de red y conectividad			
Tipo de red	Velocidad subida	Velocidad bajada	Puntos de acceso
fibra	600 mb	600 mb	9

2- Encargado del Coordinador de Formación para el uso de las TAC (Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento)

Es la figura que coordina los medios informáticos y audiovisuales, es designada por el Equipo Directivo y forma parte del Departamento de Innovación y Formación Educativa. La labor que desarrolla esta figura en el centro es fundamental para la extensión del uso de las TIC y requiere un perfil que, además de tener una buena formación técnica, posea conocimientos sobre organización y metodología de uso educativo de las TIC que le permitan liderar, de acuerdo con el Equipo Directivo, iniciativas encaminadas a la plena integración de las TIC en el centro.

3- Objetivos del Plan

Referidos al alumnado.

- Utilizar programas y entornos que faciliten el aprendizaje de las diferentes áreas de contenido y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de las mismas.
- Aumentar la motivación en las diferentes áreas utilizando el ordenador como medio de investigación.
- Ampliar conocimientos y elaborar trabajos a nivel individual y/o por grupos.
- Saber utilizar las principales herramientas de Internet.
- Saber buscar información en la red evaluando su calidad e idoneidad.
- Conocer y potenciar las posibilidades de comunicación mediante internet: correo electrónico, plataformas educativas, redes sociales, blogs...
- Conocer la vulnerabilidad y peligrosidad del uso inadecuado de la comunicación por internet.
- Conocer las características básicas de los equipos y las redes informáticas.
- Desenvolverse de forma satisfactoria utilizando las técnicas de mecanografía de forma correcta.

4- Uso

Cada departamento didáctico especifica en sus programaciones la forma de utilizar las TIC en sus materias. Se pueden usar en las aulas como un instrumento de trabajo añadido a los demás o bien dentro de una perspectiva que intenta aprovechar sus especificidades a un nivel más profundo.

En todos los casos, se intenta que el proceso de aprendizaje se enriquezca con las TIC y sus posibilidades: interactividad, entorno multimedia, flexibilidad, autocorrección, comunicatividad, personalización, acceso a fuentes directas, acceso a materiales reales y motivación.

En la práctica docente el uso de las TIC se centra en:

- Uso de la pizarra digital
- Proyecciones
- Envío y recepción de correo electrónico
- Utilización de plataformas educativas

El alumnado utiliza las TIC sobre todo para:

- Acceder a ejercicios en línea
- Búsqueda en internet
- Visionado de videos
- Uso de programas de edición de imágenes, de vídeos y de diseño 3D
- Introducción a conceptos de programación
- Realización de tareas de ofimática (manejo de procesador de textos, apoyo a la exposición oral mediante presentación de contenido multimedia, bases de datos, hojas de cálculo)
- Manejo de dispositivos táctiles
- Acceso a información previamente seleccionada
- Elaboración de trabajos
- Comunicación entre alumnado y docentes
- Utilización de programas de simulación, etc.

Todo el mundo es consciente del mal uso que se puede hacer de las tecnologías de la información y la comunicación. Muchos problemas de adicciones, falta de atención, de incapacidad de concentración, de falta de sueño y descanso e incluso cuadros de violencia, ansiedad o depresión pueden tener su origen en la repetición de conductas adictivas en el uso de las TIC. Además, el uso inadecuado de las TIC puede favorecer conductas de acoso, ya sea como actor o como objeto de las mismas. Desde el centro el Departamento de Orientación se encarga de recoger aquellos aspectos educativos relacionados con el buen uso de las TIC por parte del alumnado, tanto en el centro, como en el domicilio familiar. En el PAT se incluirán contenidos relativos a prevenir conflictos originados por el uso inadecuado de las TIC, dando la información que proceda con el fin de respetar la integridad de los miembros de la comunidad educativa y prevenir el ciberacoso y otras conductas perjudiciales para la convivencia escolar. Asimismo, se informará a los miembros de lo establecido al respecto en el Decreto de derechos y deberes y el RRI del centro.

Una mención especial merece el uso de las aplicaciones de móvil para trabajar dentro del aula. Los móviles no se pueden utilizar en las aulas sin autorización, pero se valora cómo podemos usarlos en clase si es necesario porque cada día hay más aplicaciones que podrían ser muy útiles además de las herramientas de trabajo que ofrecen (diccionarios, traductor, búsqueda de información, lectura de documentos, calculadora, grabadora, cronómetro, brújula, reloj, GPS). En estos casos el profesorado debe verificar que el uso no supone discriminación para nadie, debe responsabilizarse de la supervisión de la actividad.

Con el fin de evitar la copia de contenidos durante la realización de los exámenes, el uso del móvil quedará totalmente prohibido para cualquier consulta. El profesorado decidirá el modo de organizar la custodia de los móviles en esos casos.

Todo uso diferente al detallado en los párrafos anteriores, será sancionado mediante la aplicación del RRI del centro.

c) Plan de implementación de elementos transversales.

En el IES Bajo Cinca, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, los elementos transversales relativos a la comprensión lectora, expresión oral y escrita y TIC se trabajarán en todas las áreas de conocimiento.

En consonancia con los objetivos expresados en este documento se fomentará, además:

- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Los valores constitucionales.
- El conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado.
- La desaparición de comportamientos y contenidos sexistas.
- La participación del alumnado en las asociaciones de su entorno.
- La actividad física y la dieta equilibrada.
- La creatividad, la autonomía y la confianza en sí mismo en todos los campos, también el de la iniciativa empresarial.

d) Proyecto bilingüe y/o plurilingüe.

No procede

e) Proyectos de innovación e investigación educativa.

No procede

f) Plan de Atención a la Diversidad – (Anexo PGA)

g) Plan de Orientación y Acción Tutorial (Anexo PGA)

h) Programaciones didácticas (Anexo PGA)

i) Entrada en vigor.

Este Proyecto Curricular entrará en vigor una vez haya sido aprobado por el Claustro y se informe al Consejo Escolar.

j) Publicidad.

El Proyecto Curricular de Bachillerato se publicará en la página web del Centro y estará disponible en la Dirección del mismo.

k) Referencia de género

Todas las referencias contenidas en el presente Proyecto para las que se utiliza la forma masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.